

CITAM INFORMA:

ACUERDO SOBRE LOS INTERVALOS DE NIVELES DE COMPLEMENTO DE DESTINO

03/12/2025

El pasado día 28 de noviembre de 2025 se celebró una mesa mono tema sobre: **“Acuerdo sobre los intervalos de los niveles de complemento de destino de los puestos de trabajo para cada grupo o subgrupo de titulación del personal funcionario”**.

CITAM agradeció el esfuerzo realizado por la Delegada así como por la propia Corporación en un tema tan sensible como son los complemento de destino de competencia estatal, y por tanto marcado y encorsetados en las decisiones tomadas desde esa Administración, pero hay que tener en cuenta que sabiendo que **no son Imperativo y si dispositivo**, dan un margen de actuación a esta Corporación al marcar los niveles mínimos y máximos de cada uno de los grupos que conforman el cuerpo de funcionarios y por ende de laborales, del Ayuntamiento de Madrid y sus OOAA.

Se nos informó que esta medida afectara a un total de 1.101 compañeros (627 ocupados, 302 vacantes), 172 puestos de personal laboral son adicionales y que también tendrá aplicación para interinos y programas temporales.

CITAM se dio por enterado de dicha pretensión y ante la insistencia de definir nuestro voto, este fue **ABSTENCIÓN**, como el resto de centrales sindicales presentes en mesa general de funcionarios, en aras de no perjudicar la mejora que solo afecta al “Grupo A1”, consideramos que también deben ser partícipes el personal laboral de nivel A1, al considerar el nivel mínimo de entrada en el Nivel 24, desde este sindicato se hizo hincapié en la falta de una negociación real en la Mesa General de Negociación y no podemos apoyar un texto que consolida desigualdades entre el personal municipal y no actúa de una forma eficaz en la mejora real de la carrera horizontal, **para CITAM es imprescindible que este modelo se amplie al conjunto del personal municipal**.

Sobre la mejora propuesta para el nivel mínimo del Grupo A1, **CITAM** viene reivindicando dicha mejora en los distintos foros donde se nos da voz y es valorada muy positivamente. Pero lo que es indudable es que **no es de recibo que esta revisión se limite exclusivamente a este Grupo, dejando sin actualizar los niveles mínimos del resto de los grupos**, a nuestro entender. **este planteamiento distorsiona la estructura retributiva y aumenta la brecha entre colectivos**.

CITAM defiende y defenderá siempre un modelo de carrera igualitaria para todos los grupos, no solo para una parte de la plantilla, por ello se planteó una tabla de mínimos para cada grupo, es decir, que el complemento de destino de ingreso para cada grupo o subgrupo de titulación del personal funcionario sea, con carácter general, para **CITAM** hay que cambiar por nivel de acceso los indicados en la tabla:

<i>Grupo o subgrupo</i>	<i>Nivel mínimo (CITAM)</i>	<i>Nivel máximo</i>
Grupo A1.	24	30
Grupo A2.	20 (22)	26
Grupo B.	18.....(20)	24
Grupo C1.	16 (18)	22
Grupo C2.	14 (16)	18

Desde **CITAM** creemos que esta propuesta respeta la correlación entre grupos, evita desigualdades internas y permite avanzar hacia un sistema más justo para todo el personal, funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus OOAA, por ello se hizo mención expresa a la situación de los compañeros que teniendo la titulación de Formación Profesional de 2º Grado o Técnico Superior, no son reconocidos en el Grupo B, que la Administración General si reconoce en su ámbito y por ello la falta de implantación del mencionado Grupo B por parte de esta Corporación merma sus aspiraciones de mejora y reconocimiento.

Pensamos que la actualización unilateral exclusivamente el nivel mínimo del Grupo A1, como se nos propuso, rompe el equilibrio y genera un agravio comparativo entre los distintos grupos que componen la Administración Municipal y al mismo tiempo propugna que desde **CITAM** pensamos que la carrera horizontal no puede defenderse por partes, ni puede depender del grupo de pertenencia, la mejora y el progreso profesional debe ser para todo el personal y no para una parte. Lo que también es merecido y necesario, es actualizar los niveles mínimos de todos los grupos y abrir una negociación real para avanzar en la carrera horizontal en beneficio del conjunto del personal.

CITAM quiere dejar claro que por enésima vez solicitamos **CON CARÁCTER DE URGENCIA** la convocatoria de la **MESA DE EMPLEADOS PUBLICOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO Y NUEVO CONVENIO COLECTIVO**, que llevamos haciéndolo, como no podía ser de otro modo, desde hace casi tres años cumplido el plazo de renovación del Convenio Colectivo.

Un cordial saludo

Seguiremos informando

CITAM - Comprometidos contigo

*** Correo enviado a toda la plantilla del Ayuntamiento de Madrid y OO.AA. ***

Si no deseas recibir más correos: Outlook Office: Herramientas-Opciones-Preferencias-Correo Electrónico no deseado- Remitentes Bloqueados- Agregar- Insertar nuestro mail.